ANALISIS DE SOLICITUDES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL ATLANTICO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-ATL-CCS-011-2026, QUE TIENE POR OBJETO: 8-9302-796 Contratar el mantenimiento de trampas de grasa y cajillas de inspección del Centro de Comercio y Servicios y las sedes de Hotelería y Turismo y Gastronomía y Bilingüismo; así como el mantenimiento de Pozo Séptico, registros y redes conectoras de la Sede Gastronomía y Bilingüismo de Juan de Acosta Atlántico.

En observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico, expide el presente aviso por medio del cual se incorporan modificaciones a la invitación pública del proceso No. **MC-ATL-CCS-011-2026**, teniendo en cuenta que se presentaron al menos dos (2) manifestaciones de interés en limitar el proceso a MiPymes, las cuales cumplen con los requisitos, así:

Requisitos:	Valor del Proceso de Contratación Inferior a $511.708.497 y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes de limitación.	
Verificación	**Solicitud No. 1**	**Solicitud No. 2**
Nombre Interesado / Solicitante	**DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS**	**SBP INGENIERIA SAS**
Tamaño Empresarial	**PEQUEÑA EMPRESA**	**MICROEMPRESA**
Fecha de matrícula (1 año de existencia)	11 de mayo de 2018	12 de julio de 2021
Fecha de renovación de la matricula	30/03/2025	31/03/2025
Oportunidad de la Solicitud (Fecha)	29/04/2026 21:48	29/04/2026 21:52
Fecha del Certificado de existencia y representación legal o RUP (60 días anteriores)	9/03/2026	9/03/2026

Objeto Social (Aplica persona jurídica)	La sociedad tendrá como actividad principal: II SERVICIOS: La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, mantenimiento, por cuenta propia o ajena, de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería.	La sociedad tendrá como actividad principal: II SERVICIOS: 1) mantenimientos generales, servicio de fontanería, de albañilería, plomería, electricidad residencial.
Anexo **Persona Natural:** Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, o con copia del RUP **Persona Jurídica:** Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal o RUP	Aporta certificación expedida por el representante legal y el contador, anexando copia del certificado de existencia y representación legal.	Aporta certificación expedida por el representante legal y el contador, anexando copia del certificado de existencia y representación legal.
Domicilio principal:	CR 54 No 64 - 245 OF 9D Barranquilla - Atlántico	CR 17 No 111 A - 3 Barranquilla - Atlantico
Resultado:	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Ver Anexo: Anexo Análisis Solicitud MiPymes Trampas y Pozo Séptico.

Conforme al cronograma del proceso, el 01 de mayo de 2026 se estableció como la fecha máxima para la manifestación de interés por parte de las MiPymes interesadas en limitar el proceso, dentro de dicho plazo se recibieron cuatro (4) solicitudes de los proveedores: *DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS, SBP INGENIERIA SAS, EL GENERADOR y GRUPO EMPRESARIAL NAPE,* de las cuales se tomó una muestra de dos solicitudes para realizar el análisis de limitación del proceso a MiPymes, tal y como se describe en el cuadro anterior.

Teniendo en cuenta que el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes Colombianas domiciliadas territorialmente en el departamento de ejecución del contrato, se evidenció que las solicitudes allegadas dieron cumplimento a los requisitos exigidos y solicitaron limitar el proceso en la ciudad de Barranquilla, por tal razón se procede a **limitar** el proceso de selección a **MiPymes Colombianas domiciliadas territorialmente en la ciudad de Barranquilla**, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015. En consecuencia, no podrán participar interesados que no cumplan con dicha condición.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Proyectó: *Stephany Díaz Rodríguez, Contratista Abogada Apoyo Gestión Contractual*
Revisó: *Andrea Poveda, Contratista Abogada Líder Gestión Contractual*